

Guayaquil, 9 de marzo de 2018.

Señores

**TRIPANDTRIPSA S.A.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

### **I.- ANTECEDENTES**

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2017. Presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

### **II.- INFORME**

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

Los comprobantes y registros contables de la Empresa **TRIPANDTRIPSA S.A.** se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis al Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2017 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado de la Empresa **TRIPANDTRIPSA S.A.** Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas.

En mi opinión los Estados Financieros de **TRIPANDTRIPSA S.A.** Correspondiente al ejercicio económico 2017, presentan razonablemente, en los aspectos significativos la posición Financiera de la Empresa, de conformidad con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **III.- RESULTADOS**

El resultado del ejercicio 2017 presenta una utilidad antes de repartos e impuestos de \$ 11.989,08 El 15% a distribuir por participación a los trabajadores es de \$ 1.798,36. El impuesto a la renta causado de este ejercicio económico es de \$ 2.241,96

En mi opinión los estados financieros de **TRIPANDTRIPSA S.A.** corresponden al ejercicio económico 2017 y se presentan razonablemente.

Atentamente,

  
**Johanna Pino S.**  
Rég. 0.41420